

Santiago, 8 de septiembre de 2020.

Estimado Fiscal Marcelo Carrasco

Por el presente documento me opongo, conforme dispone el artículo 209 del Código Procesal Penal, a la diligencia de entrada y registro que se ha intentado en el Ministerio de Salud, ubicado en calle Mac Iver 541, Santiago y en calle Amunátegui, número 20, comuna de Santiago, donde se encuentran ubicados los servidores de los correos electrónicos que corresponden a las autoridades y funcionarios del Ministerio de Salud.

El fundamento de la oposición se encuentra en el hecho de que en estos domicilios y en las cuentas de correos electrónicos referidas en la Resolución de fecha 8 de septiembre de 2020 del Juez de Garantía del Séptimo Juzgado de Santiago Darwin Bratti Jorquera, del ex Ministro de Salud Jaime Mañalich, de su Jefa de Gabinete Itziar Linazasoro y de la actual Subsecretaria de Salud Pública Paula Daza, existen documentos reservados, en particular en relación con información sensible de pacientes, que se encuentran bajo reserva conforme a la ley nº 20.584 que regula los derechos y deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en salud y la ley nº 19.628 sobre la protección de la vida privada, y otros antecedentes y documentos reservados de Gobierno.

Esta decisión la tomo en el convencimiento que el artículo 209 del Código Procesal Penal contempla esta posibilidad en este caso concreto, debiéndose, en el evento que el Sr. Fiscal Regional insista en la diligencia, remitir los antecedentes a la Excelentísima Corte Suprema, conforme dispone el inciso tercero del artículo 209 citado, para que el Máximo Tribunal resuelva la controversia.

Le hago presente que no existe ningún ánimo de obstruir la investigación que está desarrollando, si no que más bien ejercer un derecho en salvaguarda del interés de reserva de información sensible que recae en el cargo que estoy detentando.

Atentamente,



Dr. Enrique Paris Mancilla
Ministro de Salud

~~WMA~~

08.09.2020.

19.15 hrs.

Pablo Pons de la Fuente

Alogado Gabinete Ministerial